



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 156/2024

Montevideo, 22 de agosto de 2024

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Fénix 03 SAS.

RESULTANDO:

- I) Por Resolución N°91/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Fénix 03 SAS una licencia de cultivo de Cannabis con fines medicinales (en adelante, "*Licencia*").
- II) Con posterioridad, Fénix 03 SAS solicitó ante el IRCCA la modificación de su licencia de cultivo.

CONSIDERANDO:

- I) La modificación de licencia fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, quienes entienden que corresponde hacer lugar a la modificación solicitada.
- II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo aplicable a su licencia.
- III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.
- IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.
- V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.



ATENCIÓN: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y en el Decreto N°246/021, y la Resolución N°31/2019 de la Junta Directiva del IRCCA,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Modificar la licencia de cultivo otorgada a Fénix 03 SAS por Resolución N°91/2023 de la Dirección Ejecutiva del IRCCA de fecha 16 de mayo de 2023 de acuerdo al texto que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.

2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando III).

3°) Notificar al interesado.

4°) Comunicar a la Dirección General de Salud y a la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública.

5°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.

6°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.



MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE CULTIVO

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante, “IRCCA”) el 22 de agosto de 2024 otorga a **Fenix 03 SAS** (en adelante, “Licenciataria”) una modificación de la licencia de cultivo que le fuera otorgada con fecha 16 de mayo de 2023 por Resolución de la Dirección Ejecutiva del IRCCA N°91/2023 (en adelante, “Licencia”), en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERO: MODIFICACIÓN

Por el presente documento se modifica la Licencia exclusivamente en las cláusulas que se detallan a continuación:

“TERCERO: DATOS DE LA LICENCIA

Tipo de licencia	<i>Cultivo</i>
Objeto	<i>Multiplicación, cultivo, cosecha, secado, trimmeado, envasado y acopio de sumidades floridas secas de la planta Cannabis sativa L</i>
Responsable legal	<i>José Roure</i>
Responsable Técnico	<i>Q.F. Natalia Leal</i>
Responsable del cultivo	<i>Ing. Agr. Álvaro Galione</i>
Monto de inversión	<i>US\$ 299.914 (dólares americanos doscientos noventa y nueve mil novecientos catorce)</i>
Monto máximo de producción	<i>Hasta 1.350 kilogramos anuales de inflorescencias de Cannabis (psicoactivo y no psicoactivo)</i>
Origen de la genética	<i>De acuerdo al cuadro incorporado en la cláusula “QUINTO: ORIGEN DE LA GENÉTICA”</i>



Cantidad máxima de plantas por estado en todo momento	Hasta un máximo de 250 plantas madre, 3.600 plantines, 3.000 plantas en estado vegetativo y 3.000 en floración, en invernáculo
Ubicación del cultivo	Ruta 3, Km 206.5, Camino a la Atahona S/N, Padrón N°824, Trinidad, Flores Coordenadas: -33.413219 S; -56.958322 W
Plazo	Vigente hasta 31 de mayo de 2026
Medidas de seguridad	De acuerdo a lo presentado en la propuesta técnica

QUINTO: ORIGEN DE LA GENÉTICA: La licenciataria utilizará como material genético de partida, las variedades y cantidades que se detallan en el siguiente cuadro:

Variedad	Cantidad	Proveedor	
Bella Candy	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Gold Bella Rush	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Villana Berry	2 plantines	Club Cannábico Bellaflor	Psicoactiva
Ostentation	300 semillas	Davis Farms of Oregon, USA	Psicoactiva
Water Dance	1.600 semillas	Davis Farms of Oregon, USA	Psicoactiva



<i>BDC 19</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 19</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 51</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Black Friday SL, España</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>5.000 semillas</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>30 plantines</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>BDC 52</i>	<i>30 esquejes in vitro</i>	<i>Spectrum Extracts</i>	<i>Psicoactiva</i>
<i>Fedtonic</i>	<i>750 esquejes</i>	<i>Fénix 03, MGAP</i>	<i>No psicoactiva</i>
<i>Queen Dream</i>	<i>750 esquejes</i>	<i>Fénix 03, MGAP</i>	<i>No psicoactiva</i>

”

SEGUNDO: CLÁUSULA DE VIGENCIA.

Sin perjuicio de lo modificado en el presente documento, rige plenamente lo dispuesto en la Licencia y sus modificaciones.



FÉNIX 03 SAS, representada en este acto por
con documento de identidad número en su calidad de
..... se notifica en este acto de la modificación de licencia otorgada
por Resolución N°156/2024 de la Dirección Ejecutiva del IRCCA, suscribiendo con la misma
en señal de conformidad.

Firma:

Fecha:

Aclaración: